S

egún el [informe de labores del Consejo Técnico de la Contaduría Pública con relación al año 2020](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/sesiones/informes-de-gestion/informe-de-gestion-2020-aprobado-ctcp-abr-27-2021) “*Las restricciones presupuestales en la asignación de recursos de inversión y el referido procedimiento, afectan la oportunidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones de este organismo. Por esta razón, el CTCP ha planteado al MINCIT la necesidad de dotar al Consejo de autonomía administrativa y financiera, de tal forma que se pueda estructurar una planta de personal propia y se elimine el modelo de contratos de prestación de servicios, este cambio también facilitaría la provisión de mayores recursos de inversión que permitan al CTCP incrementar sus capacidades y desarrollar actividades de difusión, conocimiento y comprensión de las normas emitidas en desarrollo del proceso convergencia. No obstante, con los recursos de inversión limitados el CTCP ha continuado desarrollando sus funciones previstas en la Ley, dando apoyo a los diferentes grupos de interés y comunidad contable que lo han solicitado, acorde con sus posibilidades.*”

Desde la reforma del 2009, el mencionado organismo ha sufrido del problema descrito, sin que en los 12 años transcurridos el Gobierno haya realizado acciones para su solución, ni siquiera parcialmente.

El problema no es de forma, naturaleza o estructura jurídica, sino de las decisiones que se toman o dejan de adoptar en materia de presupuesto. Como no se le atribuye importancia política, ni social o económica, los recursos son mínimos. De esta manera la entidad está condena a ser ineficiente y sus acciones de corta envergadura. Mientras tanto se sigue permitiendo la corrupción en múltiples formas. No hay para hacer cosas bien pero sí para alimentar indebidamente a políticos y empresarios.

Otra forma de hacer cosas es aprovechar el deber de actuar armónicamente que recae sobre todas las unidades del Estado. No se trata de ir a pedir, como entienden muchos. Se trata de ir a vender, es decir, proponer acciones en las que las entidades se beneficien, en forma que se sientan inclinadas a realizar mayores inversiones.

Los órganos de la profesión tampoco han sabido movilizar al sector privado, especialmente a la academia contable, los gremios y las firmas de contadores. En muchos países este sector realiza eventos de gran importancia, en cuanto fomenta la producción intelectual en beneficio de la comunidad y de los contadores.

La creación y mejoramiento de la capacidad del país para producir informes empresariales es un asunto muy importante, respecto del cual existen otros actores que tendrían gran interés en su desarrollo.

La constancia, año tras año, en los procesos es una forma de hacer rendir los recursos, lo que se opone a estar haciendo por raticos cosas.

Es una vagabundería el sistema de contratación por períodos cortos, incluyendo períodos de parálisis. Existen formas para que esto no suceda.

*Hernando Bermúdez Gómez*